

ADJUDICA A EMPRESA MOSIL LIMITADA, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCIÓN PROYECTO PMU-E 622 "INSTALACION Y REPOSICION DE BANCAS, BASUREROS Y BOLARDOS PLAYA DE COLCURA, LOTA" (MATERIALES).

ID 3017-34-LE23.-

DECRETO N° 567 /

Lota, 14 de Abril de 2023.

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 238 de fecha 16 de Febrero de 2023 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 622 "Instalación y Reposición de Bancas, Basureros y Bolardos, Playa de Colcura, Lota";

b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 622 "Instalación y Reposición de Bancas, Basureros y Bolardos, Playa de Colcura, Lota";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 22 de Marzo de 2023, ID 3017-34-LE23-;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 12/04/2023;

f) Oferta presentada por Empresa **MOSIL LIMITADA**, para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 622, "Instalación y Reposición de Bancas, Basureros y Bolardos, Playa de Colcura, Lota", por un monto total de \$ 9.450.231.- (Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos treinta y un pesos), IVA incluido, para la ejecución del proyecto PMU- E 622 que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
622	"Instalación y reposición de Bancas, Basureros y Bolardos, Playa de Colcura, Lota"	1-K-2023-39	\$ 9.450.231

g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 12/04/2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 622 "Instalación y Reposición de Bancas, Basureros y Bolardos, Playa de Colcura, Lota", por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación, según Pauta de Evaluación de ofertas;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por **MOSIL LIMITADA**, por el monto total de \$ 9.450.231.- (Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos treinta y un pesos), IVA incluido del proyecto PMU 622 que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
622	"Instalación y reposición de Bancas, Basureros y Bolardos, Playa de Colcura, Lota"	1-K-2023-39	\$ 9.450.231

Decreto Alcaldicio N° 567./

Lota, 14 de Abril de 2023

2° Los materiales deberán ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII, Art. 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá llamar a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.

7° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

CUENTA	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
215-31-02-004-622-002	"Instalación y reposición de Bancas, Basureros y Bolardos, Playa de Colcura, Lota"	1-K-2023-39	\$ 9.450.231

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
A L C A L D E


V° B°
ASESORIA JURIDICA

JEEP/RMC/aaf.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-